



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Acuerdo del presidente del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por el que se establece la finalización del plazo para la presentación de alegaciones para los solicitantes que figuran en los listados provisionales de solicitudes seleccionadas, en lista de reserva y rechazadas de la Acción Clave 2 – Asociaciones para la Cooperación, correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2026

En virtud del Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte, y de la Convocatoria de Propuestas 2026 del programa Erasmus+ (EAC/A12/2025), la Presidencia del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) acordó, con fecha 22 de julio de 2026, la publicación de los listados provisionales de solicitudes seleccionadas, en lista de reserva y rechazadas de la Acción Clave 2 – Asociaciones para la Cooperación, correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2026.

Visto el apartado Sexto del Acuerdo en el que se establece el plazo para presentar alegaciones para los solicitantes que figuran en los listados provisionales de solicitudes seleccionadas, en lista de reserva y rechazadas y, conforme a lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas el presidente del SEPIE:

ACUERDA

Único. - La finalización, con fecha 5 de agosto de 2026 a las 23:59:59 h, del plazo para presentar alegaciones para los solicitantes que figuran en los listados provisionales de solicitudes seleccionadas, en lista de reserva y rechazadas de la Acción Clave 2 – Asociaciones para la Cooperación, correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2026.

*Firmado electrónicamente por José Manuel Sánchez Duarte,
director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)
(P.D. Resolución del SEPIE de 18 de octubre de 2017)*



C/ GENERAL ORAA, Nº 55
28006 - MADRID
TEL: 91 760 36 02/03
www.sepie.es
sepie@sepie.es



CSV : GEN-83b9-5bf4-2529-aa9b-65c5-e1b0-a708-02c3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL SANCHEZ DUARTE | FECHA : 05/08/2026 09:32 | Sin acción específica

